



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL "DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ" CELEBRADA EL 10/06/2020.

En Murcia, siendo las 9:30 horas del día 10 de junio de 2020, en la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, sita en la C/ Pinares, 6 se reúnen la Vicepresidenta y Secretario de forma presencial y el resto de miembros del Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial de forma telemática previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTA:

Ilma. Sr. D^a María Teresa

Martínez Ros, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

VOCALES:

D^a Verónica Alarcón Sevilla.
D. José R. Salcedo Hernández.
D. Luis Miguel Pastor García
D^a Belén Andreu Martínez.
D. José María Fernández Soria.
D. José Manuel Allegue Gallego.

SECRETARIO:

D. Federico Donoso Paredes.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 2. Cambio de Secretario de la Comisión Regional. Situación de las demás gestiones para renovación de miembros de CAREA.*
- 3. Intervenciones sobre la documentación de la ética en la telemedicina remitido por el Dr. Allegue y reenviado a los demás miembros de CAREA.*
- 4. Inicio de las actuaciones para una futura modificación del Decreto regulador del CAREA.*
- 5. Ruegos y preguntas.*





Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Planificación,
Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

23/07/2020 13:23:02

21/07/2020 08:30:09 MARTINEZ ROS, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b374270e-ccd7-945a-5bce-0056569b6280





Siendo las 9:30 horas se constituye el Consejo Asesor en primera convocatoria. La Vicepresidenta da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso al primer punto del Orden del día.

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales.

Se formulan las siguientes observaciones a la misma:

Respecto al párrafo segundo y tercero del segundo punto del orden del día del borrador de acta de fecha 11/05/2020 (sobre la reunión REDECABE 06/2020) y con referencia a los documentos de SEMICYUC, relativos a "Recomendaciones generales relacionadas con las decisiones éticas difíciles y la adecuación de la intensidad asistencial/ingreso en las unidades de cuidados intensivos en situaciones excepcionales de crisis " así como el documento de SEMICYUC relativo específicamente a la situación excepcional de crisis por pandemia covid-19 en las unidades de cuidados intensivos, por parte de la Sra. Vicepresidenta se observa que ha de incluirse en el párrafo que se acordó que por parte de D. Luis Pastor se haría una valoración de dichos documentos de SEMICYUC, para revisarlas en la próxima reunión del CAREA y, en caso de ser aprobadas, considerarlas como anexos del CAREA a los mismos, dándole a todo ello difusión entre los CEAs y en la revista Cuadernos de Bioética.

En el párrafo cuarto del segundo punto del orden del día del borrador del acta, se acuerda incluir la aclaración relativa a que la función de CAREA respecto a los protocolos aprobados por los CEAs es la de armonizar los mismos no la de aprobarlos previamente. A tal fin, se acordó requerir a los mismos mediante nota para que remitan dichos protocolos una vez los hayan aprobado al CAREA a fin de que pueda efectuar dicha función armonizadora y coordinadora. También se acordó, y debe constar en el acta, que a dichos protocolos se le ha de dar mayor difusión y a tal fin se deben publicar en la página de Murcia Salud.

Una vez acordado incluir las mencionadas observaciones al acta se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior.





SEGUNDO: Cambio de Secretario de la Comisión Regional. Situación de las demás gestiones para renovación de miembros de CAREA.

Se informa por la Sra. Vicepresidenta que el Secretario del CAREA D. Juan de Dios Fructuoso ha sido nombrado Subdirector de Empleo, dejando la Consejería de Salud. Por parte de la Sra Directora General y Vicepresidenta del CAREA se da cuenta a los presentes que ha designado para el ejercicio de las mencionadas funciones de Secretario al Asesor Jurídico de la Dirección General D. Federico Donoso Paredes.

El Comité Regional de Ética Asistencial acuerda unánimemente agradecer a D. Juan de Dios Fructuoso Gómez por el desempeño efectuado del cargo de Secretario durante los años en que ha ejercido el mismo, lo cual se acuerda que conste en acta así como que se proceda a emitir certificación de dicho acuerdo a fin de hacerle llegar el agradecimiento.

Con respecto a la renovación de los demás miembros de CAREA, se informa por el Sr. Secretario que hay varios vocales que tienen cumplido el plazo máximo de desempeño como vocales titulares del CAREA, así como otros que no asisten a las reuniones habitualmente.

Además se informa de la renuncia voluntaria comunicada a este Comité Regional de los vocales D. Francisco Alonso de Vega y Doña Fuensanta Vicente Hernández por imposibilidad de asistencia, así como de Doña Juana Guirao Sastre por jubilación.

A la vista de todo lo anterior se acuerda proceder a efectuar los trámites para la renovación de miembros a la mayor brevedad posible para lo cual sería necesario que, previamente a que por parte de la Sra. Directora General se proponga al Sr. Consejero la designación de miembros titulares y suplentes, se informe por el CAREA la idoneidad de los candidatos que existan para incluirlos o no en la mencionada propuesta a la vista de su currículo profesional laboral y de formación, especialmente en Bioderecho.

TERCERO: Intervenciones sobre la documentación de la ética en la telemedicina remitido por el Dr. Allegue y reenviado a los demás miembros de CAREA.





Por parte del Dr. Allegue, y con relación a la documentación que ha hecho llegar previamente al CAREA relativa a la materia de la ética en la telemedicina, se informa por el mismo que, pese a no ser una cuestión novedosa, tras la pandemia de covid-19 es la telemedicina una materia que cobrará mayor importancia tanto en sí como en los aspectos éticos que surgirán al respecto.

La Vicepresidenta del CAREA reafirma en el mismo sentido que hemos de considerarla una cuestión que ha venido para quedarse y que la regulación y la práctica de la misma habrá de estar guiada por principios como los de igualdad y justicia y demás principios de bioética, tanto respecto a usuarios como a profesionales. Así mismo, el CAREA habrá de estar alerta ante los riesgos y beneficios que generen las nuevas formas de teleasistencia.

Por último, comenta los proyectos desarrollados en el SMS respecto a teleasistencia de personas mayores (que supera el planteamiento originario del botón rojo, para extenderse a otros ámbitos), la interconsulta, etc, se podrán beneficiar de las propuestas que efectúe el CAREA.

Se acuerda constituir un grupo de trabajo al efecto en el que en principio colaborarán el Dr. Allegue y el profesor Salcedo, para hacer un primer documento relativo a las cuestiones de bioética que origina la telemedicina.

CUARTO: Inicio de las actuaciones para una futura modificación del Decreto regulador del CAREA.

Se acuerda iniciar los estudios y efectuar las propuestas oportunas para determinar los aspectos que podrían ser modificados en el Decreto regulador del CAREA, así como los actos de ejecución que se podrían dictar mediante órdenes del Sr. Consejero de Salud, a fin de lograr un mejor, eficaz y autónomo funcionamiento del mismo.

QUINTO: Ruegos y preguntas.

Por parte de varios miembros del CAREA se solicita que se dinamicen los aspectos que en la red institucional informan del CAREA, por ejemplo en Murcia Salud. Así mismo se recuerda la existencia de otras herramientas para los miembros del CAREA como la creación de una dirección de correo corporativo y el Foro creado en el espacio FFIS.





La Vicepresidenta del Consejo Asesor agradece a los teleasistentes su presencia y, no teniendo más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 11 horas.

EL SECRETARIO

LA VICEPRESIDENTA

Fdo: Federico Donoso Paredes.

Fdo: Dña. María Teresa

Martínez Ros

(Documento firmado electrónicamente)

23.07/2020 13:23.02

21.07/2020 08:30.09 MARTINEZ ROS, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b374270e-cdd7-9c5a-5bce-00565696280

